



## Secretaría de Servicios Públicos Dirección de Transporte

### SOLICITUD CAMBIO DE UNIDAD TAXIS

2 –Códigos 378 \$ 460 por alta y baja

Código 677 \$ 230 (para informe de Gestión Cobro de Multas)

Código 397 \$ 140 cédula de explotación.

Código 376 \$ 460 tasas de fiscalización, acreditación de cancelación desde el año 2006 y hasta la fecha de presentación del trámite.(si correspondiere). Se debe pagar por mes durante la vigencia del permiso.

**Consultas Gestión de Cobros y Multas EMOP email ([consultasingresos@emop.com.ar](mailto:consultasingresos@emop.com.ar))**

**NOTA:** Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma no presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por ventanilla única <http://www.148.mendoza.gov.ar/ventanilla-única>. debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N° \_\_\_\_\_  
**CORREO ELECTRÓNICO** \_\_\_\_\_

Mendoza,.....

Sr. Director de Transporte  
Secretaría de Servicios Públicos  
Ing. Luis E. Borrego  
S \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_ D

El/la que suscribe ..... con  
N° de CUIT ..... DNI/LE/LC N° ..... con domicilio en  
.....N°.....del Departamento .....CP....., tel  
N°....., correo electrónico ....., se presenta ante Ud. a fin de  
solicitar la **cambio de unidad en el servicio del Aditamento** .....

#### Desafectando la unidad

Marca:.....  
Modelo Tipo:.....  
Modelo año:.....  
Motor N°.....  
Chasis N°.....  
Dominio:.....  
Combustible:.....  
Capacidad:.....

#### Afectando la unidad

Marca:.....  
Modelo Tipo:.....  
Modelo año:.....  
Motor N°:.....  
Chasis N° :.....  
Dominio N°.....  
Combustible:.....  
Capacidad:.....

#### Adjuntando por ello, la documentación requerida:

- Informe de libre deuda de Departamento Gestión Cobro de Multas
- Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 ( Resol.919/17)
- Constancia de inscripción en ingresos brutos con código 492120
- Estado de cuenta de ingresos. En el caso de presentar Constancia de Cumplimiento Fiscal con plan de pago, se deberá adjuntar el plan de pago efectuado.-
- Inscripción en AFIP – Monotributo/ autónomo
- AFIP: 3 (tres) últimos pagos como autónomo o monotributo, con credencial de pago.
- En el caso de estar inscripto en el impuesto mínimo, acreditar por qué caja se realizan los aportes (adjuntar últimos tres Bonos de Sueldos o de Jubilación)
- En el caso de Sociedades Anónimas: el presidente deberá presentar los últimos tres (3) pagos como autónomo y Constancia de Inscripción en AFIP.
- En el caso de las Sociedades de Responsabilidad Limitada: los aportes los deberá presentar el socio-gerente y Constancia de Inscripción en AFIP.
- En el caso de Cooperativas: los aportes los deberá presentar el presidente o autoridad responsable y Constancia de Inscripción en AFIP.



## Secretaría de Servicios Públicos Dirección de Transporte

- Nota en carácter de declaración jurada de no estar comprendido en el art. 14 inc. b) y c) del Decreto Ley 560/73. En caso de sociedades y cooperativas, todos los socios. (solicitar formulario Dpto. Registro)
- Impuesto automotor **libre deuda del vehículo que se da de baja**
- Impuesto automotor **libre deuda de alta a nombre del titular del permiso.**
- Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con uso TAXI
- Tarjeta de identificación del automotor (tarjeta verde), con uso TAXI
- Desinfección de la unidad
- Constancia de instalación y tarjeta de GNC si correspondiere.
- Constancia de instalación de sistema de seguridad (GPS)
- Constancia de instalación de reloj.
- Seguro del vehículo con pago al día: Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$18.000.000, por acontecimiento (Resol.39927/2016 SSN). Sin límite por kilometraje ni por asiento. SIN SUBLIMITES.- En caso de poseer GNC, debe estar incluido en la Póliza..-
- Tarjeta Blanca Habilitante Original
- Decreto o Resolución de reinscripción en el servicio, en caso de no estar reinscripto copia del permiso otorgado para la prestación del servicio y resolución que habilitó la unidad que se da de baja.
- Licencia de conducir profesional de los conductores, actualizada y vigente.
- Libreta sanitaria del conductor
- Seguro del conductor ART (Aseguradora de Riesgo de Trabajo) con número de contrato, vigencia y nómina de personal asegurado
- Form. 931 y comprobante de pago del último mes o Alta Temprana
- Tarjeta Identificatoria del chofer
- En caso que el conductor sea cónyuge del titular: certificado de matrimonio, tarjeta azul. En el caso de no estar legalmente casados; presentar certificado de convivencia según el nuevo código civil, bajo el régimen de bienes mancomunados.
- En el caso de cooperativas o sociedades, si los choferes son miembros de la misma, constancia de ser integrantes.
- Tasas de fiscalización al día
- Última RTO **aprobada**

**NOTA por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”**

**Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copias digitalizadas en pen drive en UN PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.**

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....  
Firma Interesado

.....  
Aclaración

.....

DNI

Certificación de Firma .....